

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEPARTAMENTAL CESAR

ACTA No. 058

El día 9 de octubre de 2019, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 09:06 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (planeacion@cesar.gov.co) con fecha 1/10/2019 por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 del Acuerdo 045 de 2017 y Artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	PAMELA FONRODONA ZAPATA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal
5	YARCELY RANGEL RESTREPO	Municipio de La Jagua de Ibirico	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	ANDREA OVALLE ARZUAGA	Municipio de La Paz	Alcaldesa	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:

Cecilia Rosa Castro Martínez
Jefe Oficina Asesora de Planeación Gobernación del Cesar
(planeacion@cesar.gov.co)

ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de:
 - Informe del estado de los proyectos.
 - Saldo disponible por fuente de financiación.
 - Indicadores de control de caja.
4. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, y contratante de la interventoría de los proyectos:

1. Apoyo en la participación y logística de los deportistas convencionales y no convencionales clasificados a los juegos deportivos nacionales y paranales 2019 del Departamento del Cesar. BPIN: 2019002200085. SEP: 45,30.
2. Recuperación y conservación de áreas de interés ambiental del pueblo indígena kankuamo en el Municipio de Valledupar Departamento del Cesar. BPIN: 2019002200090. SEP: 43,60.
3. Adquisición DE EQUIPOS MEDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS PARA EL SERVICIO MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ. Cesar. BPIN: 2019002200071. SEP: 78,70.
4. Ampliación Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (FASE 2) EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL Cesar. BPIN: 2019002200086. SEP: 69,20.
5. Informar cierre de proyectos y ajustes aprobados por ejecutor que han sido informados.
6. Proposiciones y varios.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:06 A.M. del 9/10/2019, por instrucciones del presidente del OCAD se dio apertura a la sesión No presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA despacho@gobcesar.gov.co 09:31 hs	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ carevalop@mincit.gov.co 10:08 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE secretariadeplaneacion@aguachica-cesar.gov.co 10:50 hs	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citado anteriormente. Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DE:

- **INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.**
- **INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.**
- **SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

- **Informe del estado de los proyectos.**

Se presentó a los miembros del OCAD el informe del estado de los proyectos, en archivo que hace parte integral del acta.

- **Indicadores de control de caja.**

En virtud del literal "iii" del numeral 21 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (con las modificaciones incorporadas en los posteriores acuerdos, en especial el 052 de 2018); la Secretaría técnica del OCAD indica que según SICODIS, a 30/08/2019 la IAC/PBC es del 166,17%; y IAC/presupuesto es de 51,93%.

- **Saldo disponible por fuente de financiación.**

Con respecto al saldo disponible por fuente de financiación se indicó que conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR). Se informa que el saldo disponible por fuente de financiación es:

Cesar - Asignaciones Directas: \$20.029.704.775

- Del saldo disponible para aprobación de proyectos, el departamento tiene para enfoque diferencial \$828.927.880,92.

Valledupar - Asignaciones Directas: \$21.247.845

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS:

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 45,30 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200085	Apoyo en la participación y logística de los deportistas convencionales y no convencionales clasificados a los juegos deportivos nacionales y paranales 2019 del Departamento del Cesar	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$703.652.520,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$703.652.520,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$703.652.520,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$703.652.520,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$703.652.520,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA					
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: Se considera que las actividades a desarrollar no dan cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a la pertinencia. Teniendo en cuenta las necesidades de la región, sería conveniente priorizar iniciativas que contribuyan al cierre de brechas, cobertura de necesidades básicas de la población, Impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental. Adicionalmente se presentan inconsistencia entre la MGA, el documento técnico y el presupuesto en lo relacionado con la cantidad de uniformes de presentación y competencia y los transportes; así mismo en la cadena de valor se presenta el producto: "Servicio de preparación deportiva", pero al revisar las actividades del proyecto ninguna se orienta para el cumplimiento de este, finalmente se presentan inconsistencia en la cantidad beneficiaria registrada en el módulo de ingresos y beneficios de la MGA.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 43,60 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200090	Recuperación y conservación de áreas de interés ambiental del pueblo indígena kankuamo en el Municipio de Valledupar Departamento del Cesar	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$630.703.799,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor

Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2019	\$600.000.000,00
Cofinanciación			
VALLEDUPAR - KANKUAMO	Propios en Especie	2019	\$30.703.799,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$600.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas - AD	2019-2020	\$600.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$600.000.000,00
Entidad pública designada para la contratación de interventoría					G Étnico / P	\$30.703.799,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA					
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió pronunciamiento técnico No Favorable el 8 de octubre de 2019 puesto que se evidenciaron falencias en el análisis de costos, los precios se encuentran por encima del promedio nacional y las cotizaciones no se encuentran firmadas, ni respaldadas por el registro ICA; adicionalmente el transporte se incluye en el valor de las cotizaciones, y nuevamente en el detalle del presupuesto; por otro lado, se justifica la escogencia del predio para adelantar actividades agrícolas lo cual no es coherente con el objeto del proyecto; finalmente se evidencia que en tan sólo el 4% del predio se realizarán labores destinadas a la recuperación y conservación ambiental. No se da cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a viabilidad.

Respuesta de Gobierno departamental a concepto sectorial: En la cotización de la empresa Costa Verde se relaciona el número de registro ICA 00002833 del 16 de diciembre de 2015, así mismo, en la plataforma SUIFP se encuentra cargada con fecha de 30/09/2019 la resolución ICA del proveedor. Así mismo, en referencia al transporte el proveedor manifiesta: "Las plántulas son puestas en las instalaciones del vivero, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Valledupar - Cesar". Es de aclarar que el predio se encuentra ubicado en el Corregimiento Mariángola, el cual queda a una distancia de aproximadamente una hora desde la ciudad de Valledupar; razón por la cual se incluye el transporte dentro del presupuesto teniendo en cuenta este desplazamiento. El precio de las plántulas relacionado en la cotización se sustenta por el desarrollo de las mismas cuyo tamaño oscila entre 50 y 100 cm lo cual garantiza un acople en terreno mucho mayor, permitiendo que se adapte con más facilidad a las condiciones edafoclimáticas de la zona. Es de aclarar, que el material vegetal a suministrar son especies nativas, tal como se relaciona en las fichas técnicas, lo que hace que la oferta en el mercado sea baja. 2. El sector donde está ubicado el predio, es catalogado para la comunidad kankuama como territorio ancestral donde se encuentran asentadas familias sin territorio propio, generando conflictos en predios privados ya que son invadidos para realizar actividades agrícolas de pan coger y en otros casos entran de manera ilegal para tomar productos para su alimentación; así las cosas, lo que se plantea en el proyecto en sus objetivos es que este responda a las necesidades de esta comunidad de recuperación y conservación de áreas que son de interés ambiental para ellos, y que a su vez tengan la posibilidad de que produzcan su alimento para su subsistencia. Razón por la cual, se menciona que el predio es apto para que esta comunidad tenga como cosechar sus alimentos.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 78,70 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200071	Adquisición DE EQUIPOS MEDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS PARA EL SERVICIO MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ. Cesar	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.595.496.523,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR		Asignaciones Directas	2019	\$1.297.748.261,50
Cofinanciación				
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL		Inversión - Entidad Presupuesto. Nacional-PGN-SGR Funcionamiento - Nación – Funcionamiento	2019	\$1.297.748.261,50
Valor Aprobado por el Ocad		\$1.297.748.261,50		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$1.297.748.261,50	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$1.297.748.261,50
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA					
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: El Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto de viabilidad técnica el 5 de Julio de 2019. El proyecto cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 conforme lo señala la ficha de la Secretaría Técnica del OCAD Cesar; así mismo se da cumplimiento a las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y la iniciativa obtuvo una calificación de 78,7 en el Sistema de Evaluación por Puntajes, superando el mínimo establecido.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 69,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200086	Ampliación Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (FASE 2) EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.710.793.608,70
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$7.710.793.608,70
Valor Aprobado por el Ocad				\$7.710.793.608,7

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$7.710.793.608,70	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P			Valor	CESAR / AD	\$7.345.609.486,53
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P			Valor	CESAR / AD	\$365.184.122,17
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió pronunciamiento técnico Favorable el 4 de octubre de 2019. El proyecto cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 conforme lo señala la ficha de la Secretaría Técnica del OCAD Cesar; así mismo se da cumplimiento a las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y la iniciativa obtuvo una calificación de 69,2 en el Sistema de Evaluación por Puntajes, superando el mínimo establecido.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría a AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.

5. INFORMAR CIERRE DE PROYECTOS Y/O AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR QUE HAN SIDO INFORMADOS.

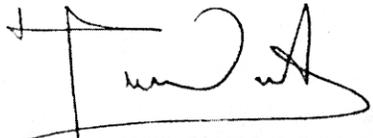
La secretaria técnica manifestó que se informarán en la próxima sesión.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo.

Habiendo emitido todos los miembros del OCAD sus pronunciamientos y/o votaciones, se cierra la sesión a las 17:51 hs del 9/10/2019. El 10/10/2019 se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR; todos los miembros del OCAD aprobaron el acta, por lo cual queda aprobada el 10/10/2019.

En constancia se firma la presente acta el 10 de octubre de 2019.


FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Presidente del OCAD


CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Secretaria Técnica del OCAD

Elaboró: Jean Carlos Perez Beleño